(2)

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
JEFATURA
04 - Ener 90
No. 3. p.m
Recibido por

1

INFORME No. 004/91-AGN-OAJ

A : Dr. Pedro Angel De Las Casas Cravero
Jefe del Archivo General de la Nación

DE : Dr. Amador Santos Calixto
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Proyecto de Convenio para la puesta en funcionamiento del Archivo Departamental de Pasco

REF. : Informe No. 084-90-AGN/OPP

FECHA : Lima, 04 de Enero de 1991

Tengo a bien de dirigirme a Ud. para informar que el Archivo General de la Nación de acuerdo a las normas legales vigentes en materia de Archivo, es la autoridad suprema encargada de velar por la integridad del patrimonio documental de la Nación y como persona jurídica de derecho público está facultado a celebrar convenios en asuntos de su competencia, en tal virtud esta Jefatura de Asesoría Jurídica opina que es procedente y conveniente suscribir el mencionado convenio teniendo en consideración que nuestro compromiso debe estar cincunscrito a la designación del Director del Archivo Departamental y a brindar asesoramiento y capacitación para la implementación del referido Archivo, para lo que debe modificarse la quinta cláusula conforme a lo propuesto por la Oficina de Planificación y que se adjunta al presente.

Es todo cuanto informo a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
ASESORIA JURIDICA
JEFATURA

Dr. Amador Santos Calixto
Jefe
Asesoría Jurídica

AGN/OAJ
ASC/ltdel.